REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019** Fecha: 12/02/2020 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 3333002 2016 00483	Ejecutivo	FABIO DEL CRISTO AYALA OVIEDO	UGPP	Auto de obedezcase y cumplase Confirma auto que decretó medida cautelar. Lehd.	11/02/2020	73	MC COPIAS
63001 3333002 2018 00242	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA ELENA GÓMEZ BONILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación Para ante el TAQ en el efecto suspensivo. Lehd.	11/02/2020	69	1
63001 3333002 2019 00182	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILMER ALFREDO DUQUE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el 30 de julio de 2020 a partir de las 09:30 am. Lehd.	11/02/2020	101	1
63001 3333002 2019 00191	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN FREDDY VELEZ PEREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el 14 de julio de 2020 a partir de las 08:30 am. Lehd.	11/02/2020	58	1
63001 3333002 2019 00221	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA IRMA ALARCON CORTES	UGPP y MIN. HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el 30 de julio de 2020 a partir de las 08:30 am. Lehd.	11/02/2020	139	1
63001 3333002 2019 00331	Ejecutivo	PATRICIA GIRALDO VIGOYA	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto medidas cautelares Insiste medida de embargo.	11/02/2020	17	Medidas
63001 3333002 2020 00028	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DORA RUIZ SANCHEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Fija como gastos ordinarios del proceso la suma de \$8.000. Lehd.	11/02/2020	120	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA 12/02/2020 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

MARISOL OSPINA CUBILLOS SECRETARIO